



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE

Sincelejo, veintiséis (26) de enero de dos mil quince (2015)

MAGISTRADO PONENTE: LUIS CARLOS ALZATE RÍOS

TEMAS: FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL
INSTANCIA: PRIMERA

Teniendo en cuenta el informe de secretaria que antecede, la Sala unitaria de Decisión¹ del Tribunal Administrativo de Sucre, procede a convocar a la Audiencia Inicial, de que trata el artículo 180 de la ley 1437 de 2011.

Por lo expuesto, esta Colegiatura:

RESUELVE:

PRIMERO: CONVÓQUESE a las partes, al Ministerio Público, y a la Agencia Nacional de Defensa Judicial del Estado, para que concurran a la audiencia inicial en el presente asunto

SEGUNDO: FIJAR como fecha para llevar a cabo la audiencia inicial, el día **MIÉRCOLES (04) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE (2015)**, a las **DIEZ DE LA MAÑANA EN PUNTO (10:00 AM)**, **SALA 3, TERCER PISO DEL PALACIO DE JUSTICIA.**

TERCERO: La asistencia a la audiencia de los apoderados de las partes, es de carácter obligatoria y su inasistencia, sin justa causa, dará lugar a multa, de conformidad con los numerales 2 y 4 del artículo 180 del C.P.A.C.A.

CUARTO: RECONÓZCASE personería a la abogada **ANDREA PATRICIA CANTILLO PADRON**, portadora de la Tarjeta Profesional No.166.811 del C.S. de la J., para actuar en nombre y representación del **DEPARTAMENTO DE SUCRE** en los términos del memorial visible a folio 292 del expediente, en iguales términos se le **RECONOCE** personería al abogado **CRISTIAN ALEXIS JIMÉNEZ GIL**, portador de la tarjeta profesional No. 221.006 del C.S. de la J. para actuar en nombre y representación de la **CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE SUCRE** en la forma y términos del memorial poder visible a folio 311 del expediente.

¹ Artículo 125 del C.P.A.C.A.



NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


LUIS CARLOS ALZATE RÍOS

Magistrado